

El Consejo General de Dentistas y la Fundación Dental Española organizan la campaña “Salud oral y discapacidad”

•La iniciativa ha contado con la colaboración de Oral B y SEOENE, y tiene como objetivo concienciar, tanto a los dentistas como a las personas con discapacidad y sus cuidadores, sobre la importancia de mantener una salud bucodental óptima.

•Los dentistas interesados pueden inscribirse en la web <https://saludoralydiscapacidad.es/> hasta el 31 de marzo, y recibirán una guía profesional y unos dípticos sobre la campaña.

Madrid, 4 de marzo de 2024. En España hay 4,38 millones de personas que presentan algún tipo de discapacidad, según la última encuesta del [Instituto Nacional de Estadística INE](#) realizada en 2020. Esto supone un aumento del 14% respecto a la anterior encuesta, realizada en 2008.

Con el objetivo de dar visibilidad a la relevancia que tiene la salud bucodental en la salud general de las personas con discapacidad, el Consejo General de Dentistas y la Fundación Dental Española, con la colaboración de Oral B y la Sociedad Española de Odontostomatología para pacientes con necesidades especiales (SEOENE), organizan la campaña [Salud Oral y Discapacidad](#). Los dentistas interesados en participar pueden inscribirse en <https://saludoralydiscapacidad.es/inscripcion-clinicas/> hasta el 31 de marzo, y recibirán una guía profesional sobre salud oral y discapacidad y dípticos informativos. Además, tendrán la posibilidad de descargarse un diploma acreditativo.

Las discapacidades del desarrollo, como el síndrome de Down, el autismo o la parálisis cerebral, entre otras, suponen una dificultad a la hora de realizar actividades cotidianas, especialmente, las que se refieren al cuidado personal. De hecho, muchas personas necesitan ayuda para mantener una buena salud. Así, el 57% de las personas con discapacidad afirma que el cuidado bucodental “es una lucha” y el 50% recibe cuidados o asistencia personal. Pero tan solo el 5% cree que la sociedad comprende las dificultades que les supone mantener su salud oral en buenas condiciones. Por eso, conseguir que su estado bucodental sea óptimo requiere un enfoque especializado.

Algunos tipos de discapacidad se asocian a una mayor frecuencia de determinadas patologías orales:

1. Caries, debido a una menor capacidad de autocuidados en la higiene bucodental, dietas excesivamente azucaradas y, en algunos casos, medicación que reduce la producción de saliva.
2. Enfermedad periodontal, por la dificultad para cepillarse los dientes y utilizar la seda dental de una manera eficaz.
3. Maloclusiones, que puede hacer que aumente el riesgo de enfermedad periodontal (de las encías), caries y traumatismo oral.
4. Defectos en el esmalte: algunos tipos de discapacidad pueden cursar con alteraciones en la formación del esmalte originando defectos en el mismo (hipoplasia del esmalte).
5. Retraso en la erupción de los dientes: en algunos casos pueden observarse anomalías en el número o en la forma de los dientes (más pequeños de lo habitual).
6. Algunos hábitos, como rechinar y apretar los dientes, retener la comida en la boca sin tragarla, respirar por la boca y empujar los dientes con la lengua pueden originar diversas patologías como caries, enfermedad periodontal o deformaciones en las arcadas dentarias (maloclusiones).

“La prevención en las personas que padecen algún tipo de discapacidad es doblemente importante. Por una parte, porque el riesgo de sufrir patologías bucodentales es mayor que en la población general. Por otra parte, porque evita posibles tratamientos dentales, que, en caso de ser necesarios, suelen ser más complejos”, explica el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas. De hecho, este gráfico muestra que las personas con discapacidad tienen el doble de probabilidad de desarrollar problemas de salud bucodental:



Los cuidadores de las personas con discapacidad deben preocuparse de que se cepillen los dientes, al menos, dos veces al día, con pasta dentífrica fluorada. Los cepillos eléctricos facilitan mucho esta labor en pacientes con discapacidad. En el caso de que el cepillado sea imposible, se puede utilizar una gasa envuelta alrededor del dedo índice, empapada en una solución antiséptica diluida prescrita por el dentista. Con la cabeza ligeramente inclinada para evitar aspiraciones, se pasa la compresa suavemente por los dientes y las encías. Además, se debe tratar de que sigan una dieta sana y equilibrada y encargarse de que acudan a las revisiones periódicas con el dentista para detectar a tiempo cualquier problema y recibir el tratamiento oportuno.

En el caso de los dentistas que vayan a tratar personas con discapacidad, se recomienda aprender destrezas y técnicas para cubrir las necesidades de estos pacientes, lo que facilitará el tratamiento:

- Es necesario determinar las capacidades mentales del paciente y escucharle tanto a él como a su cuidador.
- Se debe involucrar a todo el equipo de la clínica para que el paciente se sienta cómodo.
- Observar si el paciente tiene movimientos incontrolados o problemas para sentarse en el sillón que puedan dificultar la atención odontológica

“Cuando recibimos un paciente con discapacidad, los dentistas debemos elaborar un plan de tratamiento teniendo en cuenta la posibilidad de cooperación del paciente, su higiene bucodental, sus tratamientos crónicos, malformaciones, etc. para ofrecerle una atención lo más personalizada posible”, concluye el Dr. Castro.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.